



DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

APROBACIÓN GARANTÍA

DESPACHO Dirección de Comercio Exterior

LUGAR Y FECHA Bogotá D.C., 28 de diciembre de 2020

El Director de Comercio Exterior considera que se ajusta a derecho la Póliza de Garantía Única de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales, que adelante se relaciona, documento correspondiente a la orden de compra No. 62766, suscrita entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la sociedad **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.** con NIT. No. 830.058.677-7.

De acuerdo con lo anterior, el suscrito en nombre de La Nación - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, según delegación de funciones efectuada mediante Resolución Ministerial 2649 del 16 de noviembre de 2006, imparte aprobación, así:

Póliza de garantía única de cumplimiento entidades estatales No. 980-47-994000015412 del 28 de diciembre de 2020.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Cumplimiento	\$7.830.200	24-12-2020	31-01-2023

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA
Director Técnico de Comercio Exterior del MINCIT

Proyecto: Silvia García
Reviso: Janeth Pilar Rodríguez Guerrero. Coordinadora (E)Grupo Contratos

